

TRÁMITES Y REQUISITOS PARA DIFERENTES SOLICITUDES QUE SE PRESENTAN ANTE ESTA SECRETARIA MUNICIPAL EN LA FORMA SIGUIENTE:

1. AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE UN TERRENO.

- a. Fotocopia de identidad y solvencia municipal vigente del poderdante.
- b. Plano del terreno a solicitar (Ingeniero Colegiado)
- c. Boleta de lps.300.00 para tramite, hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta No. 01-201-316404

2. AUTENTICA CONSTANCIA DE VECINDAD.

- a. Constancia de vecindad original extendida por la Gerencia de Recaudación y Control Financiero.
- b. Boleta de Lps.150.00 hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta No. 01-201-316404 para autentica.

3. COMPENSACIONES PARA CONTRATISTAS DE LA A.M.D.C.

- a. Copia de la Escritura de Constitución de sociedad o de comerciante individual, en el caso de que se trate de sociedades mercantiles o personalidad jurídica en el caso de Asociaciones civiles sin fines de lucro, debidamente autenticada, (Se puede adjuntar original y fotocopia para cotejarla).
- b. Fotocopia de la Solvencia de impuestos municipales vigente del poderdante
- c. Fotocopia de la Tarjeta de identidad por ambos lados, del poderdante
- d. Fotocopia de la liquidación de impuestos y tasas municipales, generada en la Gerencia de Atención al Ciudadano (AER) o según sea el caso por la Jefatura De Grandes Contribuyentes y Fiscalización;
- e. Fotocopia de las declaraciones juradas presentadas ante la Gerencia de Atención al Ciudadano; (**Únicamente aquellas que se relacionen con las cantidades que se pretenden compensar**) ;
- f. Fotocopia o detalle de las órdenes de pago generadas por la AMDC, sobre las cuales se pretenden compensar;
- g. Detalle de las claves catastrales y años a los cuales se imputarán los valores a compensar;
- i. Fotocopia del Contrato y Adendums si existieren, firmado entre el solicitante y la AMDC;
- j. Acta de recepción final o informe de avance de obra, en caso de ser aplicables;
- k. Recibo por el monto adeudado por la AMDC, conceptualizado con las estimaciones o pagos pendientes del contrato correspondiente.
- L. Boleta de lps.300.00 para trámite, hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta No. 01-201-316404

COMPENSACION PARA PROVEEDORES DE LA AMDC.

- b. Copia de la Escritura de Constitución de sociedad o de comerciante individual, en el caso de que se trate de sociedades mercantiles o personalidad jurídica en el caso de Asociaciones civiles sin fines de lucro, debidamente autenticada, (Se puede adjuntar original y fotocopia para cotejarla).
- c. Fotocopia de la Solvencia de impuestos municipales vigente del poderdante
- d. Fotocopia de la Tarjeta de identidad por ambos lados, del poderdante
- e. Fotocopia de la liquidación de impuestos y tasas municipales, generada en la Gerencia de Atención al Ciudadano (AER) o según sea el caso por la Jefatura De Grandes Contribuyentes y Fiscalización;
- f. Fotocopia de las declaraciones juradas presentadas ante la Gerencia de Atención al Ciudadano; (**Únicamente aquellas que se relacionen con las cantidades que se pretenden compensar**) ;
- g. Fotocopia o detalle de las órdenes de pago generadas por la AMDC, sobre las cuales se pretenden compensar;
- h. Detalle de las claves catastrales y años a los cuales se imputarán los valores a compensar;
- i. **Facturas** pendientes de pago por parte de la AMDC
- j. Acta de recepción se las hubiere.
- k. Nota: Autenticadas todas las fotocopias adjuntas.

COMPENSACION PARA CONSULTORES AMDC.

- b. Copia de la Escritura de Constitución de sociedad o de comerciante individual, en el caso de que se trate de sociedades mercantiles o personalidad jurídica en el caso de Asociaciones civiles sin fines de lucro, debidamente autenticada, (Se puede adjuntar original y fotocopia para cotejarla).
- c. Fotocopia de la Solvencia de impuestos municipales vigente del poderdante
- d. Fotocopia de la Tarjeta de identidad por ambos lados, del poderdante
- e. Fotocopia de la liquidación de impuestos y tasas municipales, generada en la Gerencia de Atención al Ciudadano (AER) o según sea el caso por la Jefatura De Grandes Contribuyentes y Fiscalización;
- f) Fotocopia de las declaraciones juradas presentadas ante la Gerencia de Atención al Ciudadano; (**Únicamente aquellas que se relacionen con las cantidades que se pretenden compensar**) .
Fotocopia o detalle de las órdenes de pago generadas por la AMDC, sobre las cuales se pretenden compensar;

- a. Detalle de las claves catastrales y años a los cuales se imputarán los valores a compensar;
- b. Facturas pendientes de pago por parte de la AMDC
- c. Acta de recepción se las hubiere.

Nota: Autenticadas todas las fotocopias adjuntas.

d. CONSTANCIA DE LITIGIO, REMEDIDA

- Boleta Lps 150.00 para constancia hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta No. 01-201-316404
- Boleta de L. 200.00 para inspección de campo hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta No. 01-201-316404
- Fotocopia de identidad y solvencia municipal vigente del poderdante.
- Plano del terreno a solicitar (ingeniero Colegiado).
-

e. CONSTANCIA DE NATURALEZA JURIDICA

- Presentar solicitud ante la Secretaria Municipal dirigida a la Honorable Corporación Municipal en legal y debida forma a través de un Profesional del Derecho.
- Boleta Lps 150.00 para constancia hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta No. 01-201-316404
- Boleta de Lps. 200.00 para inspección de campo hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta No. 01-201-316404
- Fotocopia de identidad y solvencia municipal vigente del poderdante
- Plano del terreno a solicitar (ingeniero Colegiado)

f. REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE VECINDAD PERSONAL Y DE DIFUNTO

- Presentar solicitud ante la Secretaria Municipal dirigida a la Honorable Corporación Municipal.
- Fotocopia de tarjeta de identidad del solicitante (ambos lados).
- Fotocopia de solvencia municipal vigente del solicitante (ambos lados).
- Deposito en cuenta # 01-201-316404 de banco Ficohsa, por la cantidad de l. 150.00.
- Certificación de acta de defunción original (para las constancias de difunto).

G.- DOMINIO PLENO.

- Fotocopia de identidad y solvencia municipal vigente del poderdante.
- Plano del terreno a solicitar (Ingeniero Colegiado)
- Boleta de lps.200.00 para inspección, hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta No. 01-201-316404
- Boleta de lps. 400.00 para tramite, hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta No. 01-201-316404

H.- ESCRITURAS Y ACTAS DE LIBERACIÓN

ESCRITURAS:

- Copia de identidad del interesado
- Solvencia municipal vigente del interesado
- Ultimo recibo de pago
- Plano original autorizado por ingeniero colegiado firmado sellado y timbres
- Ficha para escriturar con vigencia de un año (acceso a la propiedad)
- Constancia para escriturar con vigencia de un año (acceso a la propiedad)
- Copia de acuerdo mediante el cual le fue otorgado el terreno
- Constancia original del patronato con vigencia de un año
- Presentar instrumento publico anterior y posterior original y copia para cotejo terminados con las firmas y huellas

9. ACTAS DE LIBERACION:

- a. Copia de identidad del interesado
- b. Copia de solvencia municipal vigente del interesado
- c. Copia de la escritura publica
- d. boleta de Lps. 150.00 para trámite, hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta No. 01-201-316404
- e. Constancia para tramite de liberación (acceso a la propiedad)
- f. Ultimo recibo de pago.

10. REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, PARA CONTRAYENTES MAYORES DE EDAD (21 AÑOS CUMPLIDOS)

- 1.- Fotocopias de tarjeta de identidad de los contrayentes a **COLORES**.
- 2.-Fotocopia de tarjeta de identidad de 2 testigos mayores de 21 años, a **COLORES**, que sepan leer y escribir, y Presentar sus identidades originales, **NO SE ACEPTAN CAMBIOS DE TESTIGOS A ULTIMA HORA. (Los padres de los contrayentes no pueden ser testigos)**.
- 3.- Partidas de nacimiento de los contrayentes, **ORIGINALES CON NOTA MARGINAL DE SOLTERIA RECIENTE, no mayor DE 3 MESES (sus nombres deben de coincidir exactamente con los que aparecen en la Identidad)**.
- 4.- **A) Constancia Médica** y exámenes del **VIH.**, cuando no hay hijos entre si.
B) Prueba de embarazo si esta embarazada. (Con sello de laboratorio)
C) Partidas de nacimiento originales de los hijos, cuando son de ambos contrayentes.-
- 5.- **BOLETA DE L.350.00**, por servicios matrimoniales, se paga en la ventanilla de Tesorería Municipal (Frente a Clínicas Viera o en el Banco Continental). Y Bco. FICOHSA con cuenta No. 01201316404.
- 6.- **DISPENSA DE EDICTOS**, se solicita en El Ministerio de Gobernación, en Col. Alameda, frente al **Restaurante Palacio Real.**, (presentar originales y fotocopia de las partidas de nacimiento y fotocopias de la identidad de los contrayentes).
- 7.- Solicitar un formulario en el **MINISTERIO DE FINANZAS**, llenarlo y pagar L. 10.00 en El Banco de Occidente

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL MENORES DE 21 AÑOS

Además de los requisitos generales, ya establecidos, los interesados deben presentar:

LOS PADRES DEBEN AUTORIZAR POR ESCRITO Y AUTENTICAR LAS FIRMAS POR UN NOTARIO.- presentar fotocopia de la identidad de los padres, cuando uno de los padres es difunto acreditar acta de defunción y autorizando el sobreviviente.

Cuando ambos padres son difuntos , **LA AUTORIZACIÓN** la darán los abuelos paternos o maternos de preferencia los que viven en el mismo domicilio del menor contrayente, cuando se ignora el paradero de quien deba dar la autorización **el Juzgado competente autorizará** , debiendo presentar la Certificación de Resolución Judicial.

REQUISITOS PARA CONTRAYENTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.

Además los requisitos generales, ya establecido los interesados deben presentar:

a)- Constancia de soltería debidamente autenticada, si esta es apostillada no requiere autentica de la secretaría de Relaciones Exteriores.

c)- Presentarán **CERTIFICACION DE SOLTERIA**, otorgada por el cónsul de su País de origen, donde declare su estado Civil de soltero y que no haya obstáculo para que se realice el Matrimonio Civil, posteriormente llevar a **AUTENTICAR SU SOLTERIA A RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION Y JUSTICIA. (si la constancia de soltería es solicitada en Honduras).**

Fotocopia de pasaporte o salvo conducto en su caso.

- Fotocopia de hoja de ingreso que la oficina de Migración anexa al pasaporte al entrar al país .
- Boleta por servicios matrimoniales de L.3, 000.00.

CUANDO LOS TESTIGOS SON EXTRANJEROS

Presentar fotocopia del pasaporte Vigente.

MÁS INFORMACIÓN TELEFONO 237-37-68 OFICINA DE MATRIMONIO

11. NOTAS DE CRÉDITOS MAYORES DE L. 100,000.00

- IMPUGNACIONES Y RECLAMOS DE IMPUESTOS, TASAS**
- EXONERACIONES**

11.a) NOTAS DE CRÉDITOS MAYORES DE L. 100,000.00

- b. Escritura de Constitución de Sociedad o de Comerciante Individual (para Negocios). Personería Jurídica (para Instituciones). Escritura de Bienes Inmuebles (para particulares).
- Fotocopia de tarjeta de identidad y solvencia municipal vigente del poderdante.
- Boleta de Lps. 300.00 para trámite, hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta No. 01-201-316404.
- Fotocopias de los recibos que acrediten haber pagado en exceso.

b) EXONERACIONES

- a. Escritura de Constitución de Sociedad o de Comerciante Individual (para negocios). Personería Jurídica (para Instituciones). Escritura de Bienes Inmuebles (para particulares).
- b. Fotocopia de tarjeta de identidad y solvencia municipal vigente del poderdante.
- c. Boleta de Lps. 500.00 para trámite, hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta No. 01-201-316404

11.c) IMPUGNACIONES.

- a. Escritura de Constitución de Sociedad o de Comerciante Individual (para negocios). Personería Jurídica (para Instituciones). Escritura de Bienes Inmuebles (para particulares).
- b. Fotocopia de tarjeta de identidad y solvencia municipal vigente del poderdante.
- c. Boleta de Lps. 300.00 para trámite, hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta No. 01-201-316404

11.d). NOTAS DE CRÉDITOS MENORES DE L. 100,000.00

- ✓ Escritura de Constitución de Sociedad o de Comerciante Individual (para negocios). Personería Jurídica (para Instituciones). Escritura de Bienes Inmuebles (para particulares).
- ✓ Fotocopia de tarjeta de identidad y solvencia municipal vigente del poderdante.
- ✓ Boleta de L. 300.00 para trámite, hacer deposito en banco Ficohsa en cuenta número 01-201-316404.
- ✓ Fotocopias de los recibos que acrediten haber pagado en exceso.